

En el caso de que se quiera acceder por el cupo de deportistas, habrá que distinguir, a efectos de priorizar su admisión entre los deportistas de alto nivel o de alto rendimiento, según el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio.

Los **deportistas de alto nivel** son los que tienen el mayor nivel de prioridad en la admisión. De acuerdo al artículo 2.2 del Real Decreto 971/2007, sólo tendrán dicha condición los que figuren en las resoluciones adoptadas al efecto por el Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes. Se podrán consultar a través del siguiente enlace,

<http://www.csd.gob.es/csd/competicion/01deporteAltaCompeticion/03DepAltCompet/02DepAlNiv/>

Los alumnos que acrediten la condición de deportista de alto nivel deberán avisar al Negociado de Acceso, en periodo de preinscripción, indicando que tienen dicha condición, o bien mandando un correo electrónico a [acceso@unavarra.es](mailto:acceso@unavarra.es), con el DNI escaneado, o bien presentándose en el Negociado de Acceso, para informar de esta circunstancia.

Los **deportistas de alto rendimiento**, en cuanto a la prioridad para el acceso, van detrás de los deportistas de alto nivel, y vienen ordenados de acuerdo al artículo 2.3 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio.

Los alumnos que quieran acreditar la condición de deportistas de alto rendimiento que cumplan los requisitos definidos en los apartados a), b), d), e) y f) del citado artículo, deberán presentar un Certificado emitido por el Consejo Superior de Deportes. La petición al Consejo Superior de Deportes, la realizan los interesados a través de sus Federaciones Deportivas Españolas.

<http://www.csd.gob.es/csd/competicion-ca/04esport-d-alta-competicio/esportistes-d-alta-competicio/deportistas-de-alto-rendimiento/>

Los alumnos que quieran acreditar la condición de deportistas de alto rendimiento que cumplan los requisitos definidos en los apartados c) y g) del citado artículo, deberán presentar un Certificado emitido por los organismos competentes de las Comunidades Autónomas.

<http://www.csd.gob.es/csd/competicion-ca/04esport-d-alta-competicio/esportistes-d-alta-competicio/deportistas-de-alto-rendimiento/>.

En el caso de la Comunidad Foral de Navarra, la información sobre los organismos competentes, se puede consultar en este [enlace](#). "